COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION N° 01/2017 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día diez de febrero del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por el **CAP AVL FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOP MAM LUCIO FLORENTIN BENITEZ** y el **VS1° AVC EVA FATIMA GONZALEZ DUARTE** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa por Excepción N° 01/2017 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos – Ad Referéndum - Plurianual", con **ID N° 319.670.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	N/A	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	N/A	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION N° 01/2017 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	X	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Balance de los tres (2) años 2014 y 2015). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	X	
b) Constancia que la empresa posee al menos dos años (2014 y 2015) de experiencia en la provisión de Servicios de recolección de residuos con Instituciones Públicas y/o Privadas.	X	
c) Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo C mencionadas en la Carta de Invitación y de estar en condiciones de proveer lo solicitado en dicho documento en tiempo y forma.	X	
d) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		X

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa por Excepción N° 01/2017 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Residuos – Ad Referéndum - Plurianual ", el oferente **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Situación Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los representantes del Oferente **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL,** no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

---

2. Acto seguido, el Comité de Evaluación procede a verificar en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, donde se verifica si los representantes, propietarios, accionistas y demás miembros del consorcio participantes del proceso de contratación arriba mencionado, no poseen vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentada, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, ha presentado las documentaciones legales establecidas por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal **"CUMPLE".**

b) Capacidad Financiera

A continuación se describe los ratios financieros del oferente Consorcio Aseo Ambiental:

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	1.450.586.336	531.768.198	157.220.747	4,41	2,25	0,73	2,46	Pasa
PASIVO CORRIENTE	329.067.063	235.940.393	216.760.855					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.509.878.520	595.768.993	396.068.266	0,22	0,40	0,55	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	329.067.063	235.940.393	216.760.855					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	350.000.000	3,64	-1,52	-0,49	0,55	Pasa
UTILIDAD	1.274.137.874	-530.268.832	-170.692.589					

OBS: La firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, demuestra una razonable seguridad y que la misma se encuentra debidamente calificada, por tanto **"CUMPLE"**.

c) Capacidad técnica:

No Aplica.

d) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencias, la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, presenta copias de contratos anteriores firmadas con entidades públicas y privadas en cuanto a la Adquisición de servicios de recolección de residuos, por lo tanto el comité de evaluación concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"Total"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909

En efecto y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956, de fecha 01 de abril de 2016, Por la cual se establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos y se Aprueba el Criterio para la Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas.", se realiza la verificación de los precios constatándose que todos los precios se encuentran dentro del parámetro del precio referencial establecido por la convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** la presente Contratación Directa por Excepción N° 01/2017, Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos – Ad Referéndum - Plurianual, conforme se describe a continuación:

Ítem*	Código*	Descripción*	Cantidad*	Unidad de Medida*	Presentación*	Precio Unitario **	Precio Total **
1	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA COMANDANCIA CUARTEL GENERAL, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
2	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CENTRO FINANCIERO N° 4, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
3	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BASE AEREA SILVIO PETTIROSSI, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
4	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL GRUPO AEREO DE MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA BRIGADA AEREA. DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600

5	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL GRUPO AEROTACTICO DE LA PRIMERA BRIGADA AEREA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
6	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO DE LA PRIMERA BRIGADA AEREA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
7	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL GRUPO DE DE HELICOPTEROS, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
8	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BRIGADA LOGISTICA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
9	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA COCINA, PANADERIA e INTENDENCIA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
10	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
11	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL GRUPO AEREO DE ABASTECIMIENTO, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
12	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
13	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
14	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA ESCUELA DE FORMACION DE SUB OFICIALES DE LA FUERZA AEREA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
15	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA CENTRO DE INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA FUERZA AEREA, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
16	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMANDO DE REGIONES AEREAS, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
17	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL COMREGAER, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
18	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION AMBIENTAL DEL COMREGAER, DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600

19	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "S.P.", DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
20	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMEDOR DE TROPAS DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "S.P.", DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
21	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL BATALLON N° 1 DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "S.P.", DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
22	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA ESCUELA DE PARACAIDISMO DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "S.P.", DOS VECES POR SEMANA.	24	Mes	Evento	159.900	3.837.600
23	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BASE AEREA ÑU GUAZU Y DE LA BASE AEREA SILVIO PETTIROSSI POSTERIOR AL FESTEJO DEL DIA DE LA FUERZA AEREA	2	Mes	Evento	36.400	72.800
Total							**84.500.000**

El monto total adjudicado en la presente contratación asciende a 84.500.000 (Ochenta y cuatro millones quinientos mil guaraníes).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del dia diez de febrero del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EVA FATIMA GONZALEZ DUARTE
VS1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

LUCIO FLORENTIN BENITEZ
SOP MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

FRANCISCO A.ALFONSO GUAYUAN
CAP AVL – Presidente Comité de Evaluación